RESOLUCIÓN Nº 701/2019

Ciudad Universitaria, San Lorenzo
11 de junio de 2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: JD SERVICIOS, DE JORGE DANIEL ARGÜELLO AQUINO, LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS" - ID Nº 364.049, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30, RUBRO 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES", PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6/2019".

VISTO YCONSIDERANDO: Que, el informe presentado por el Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Químicas donde se realiza la evaluación de las ofertas presentadas de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en los Decretos N° 21.909/03 y N° 5.174/05 para la contratación del "**SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS**".

Que, el Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Químicas ha realizado el análisis de las propuestas presentadas por los oferentes a la Institución conforme a lo establecido en el Art. 10, num. 9 del Decreto N° 21909/03.

Que, el Art. 28 de la citada Ley 2051/2003, estatuye que: "Con base en el informe del Comité de Evaluación, la Facultad de Ciencias Químicas adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.."

Que, el comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma: **JD SERVICIOS, DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO,** por ajustar su propuesta a las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta de Invitación de Bases y Condiciones.

Que, teniendo en cuenta los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y conforme al Plan Financiero de la Institución.

POR TANTO: En uso de sus deberes y atribuciones legales que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84 inciso g);

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- ADJUDICAR, a la firma:

- **JD SERVICIOS, DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO, con** RUC 3378226-1, **por un importe total G 24.000.000.-** (Guaraníes veinticuatro millones).

CS/fc

Lic. Abog. Juan Diosnel Corvalán Agüero
Secretario
Facultad de Ciencias Químicas

Prof. Lic. Cynthia Sanudo Schupmann
Decana

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11 Campus de la UNA San Lorenzo Teléfono: (021) 585562/63 – (021) 580852/54
Email: info@qui.una.py www.qui.una.py Casilla de Correo 1.055

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

RESOLUCIÓN Nº 701/2019

Art. 2º.- IMPUTAR los gastos al Rubro 240 FF 30 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones.

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Abog. DIOSNEL CORVALÁN
Secretario

Prof. Lic. CYNTHIA S. DE SCHUPMANN
Decana